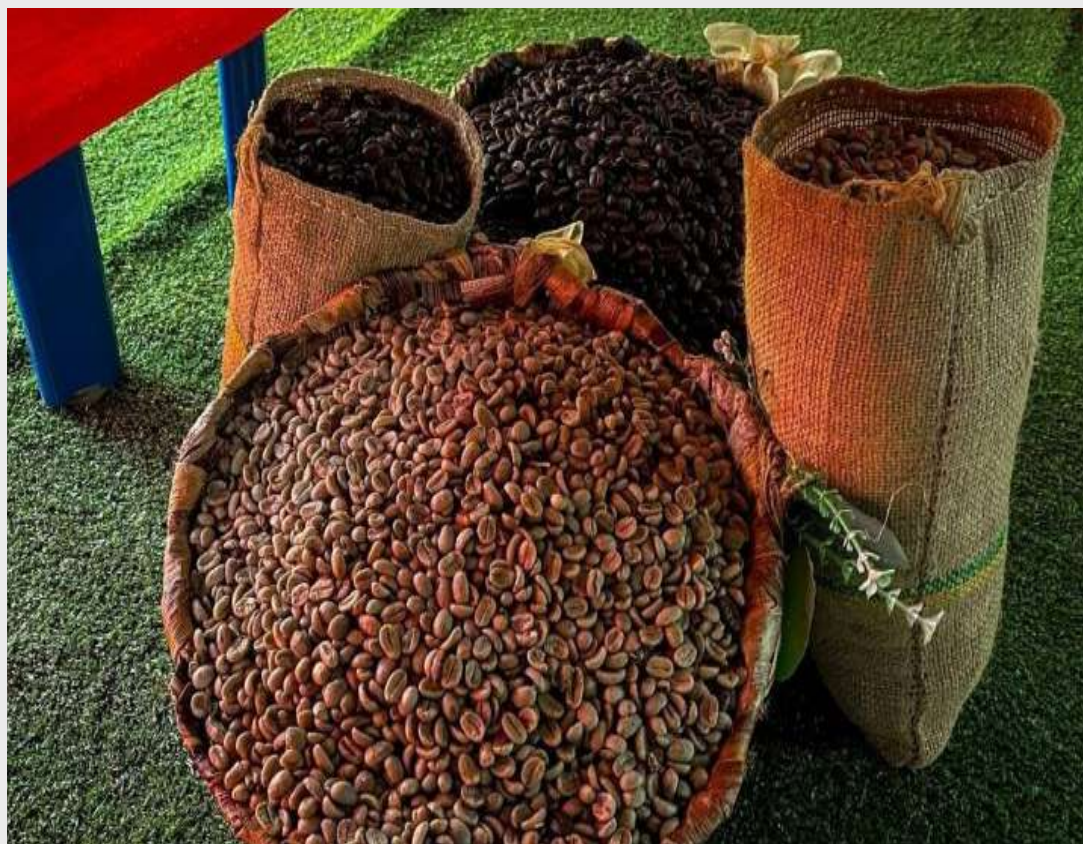


Comunidades cafetaleras se preparan para el Encuentro Nacional del Plan Comunal del Café



Como parte de la consolidación del Poder Popular y la soberanía agroalimentaria, las comunidades cafetaleras del país se preparan para celebrar el próximo Encuentro Nacional del Plan Comunal del Café, evento que representa una oportunidad invaluable para que las familias caficultoras se reúnan y articulen la planificación colectiva, con el fin de examinar los logros alcanzados desde el inicio de esta valiosa iniciativa en 2024.

Desde su implementación en 2024, el Plan Comunal del Café se ha convertido en un motor esencial para la economía local, al impulsar el desarrollo de los territorios cafetaleros en 14 estados. Entre sus logros destaca la revisión y adecuación de la estructura de costos de producción, lo que ha permitido establecer tabuladores equilibrados que reconocen la calidad y variedad del grano, tanto arábico como robusta, para asegurar justicia social y rentabilidad para las familias caficultoras.

El próximo Encuentro Nacional será un espacio clave para fortalecer la unidad y el compromiso de las comunidades, para reafirmar el papel central del café en la identidad y economía del país.

En el ámbito financiero y logístico, la iniciativa ha cimentado sus raíces en claves de éxito fundamentales, como la activación del Fondo Comunal Cafetalero, que actúa como un instrumento orientador del financiamiento. Este fondo permite la transferencia directa de recursos a las comunidades y asegura que los agricultores y las agricultoras cuenten con el apoyo necesario para potenciar sus cultivos. Además, se han implementado esquemas de cobro efectivo mediante el pago en especie, lo que facilita la circulación de bienes y servicios.VTV



Mundo



Mark Carney apoya convertir a Canadá en primer miembro asociado de la UE

El primer ministro de Canadá, Mark Carney, aseguró ante la Eurocámara que “acoge con satisfacción” la ambición de convertir al país norteamericano en el primer miembro asociado de la Unión Europea (UE). Carney estableció que Ottawa y Bruselas “son más fuertes juntos”, en su intervención ante el pleno del Parlamento Europeo en Estrasburgo, Francia; tras asistir al discurso sobre el Estado de la Unión que pronunció la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Fortalezas y valores comunes

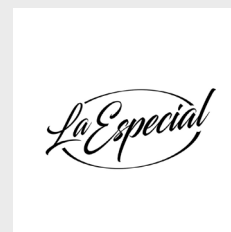
En ese discurso, al que Carney asistió como invitado de honor -el primer líder de un país no miembro de la UE en hacerlo-, Von der Leyen expuso la oportunidad de que Canadá se convierta en el primer miembro asociado de la Unión, un estatus inédito y que supondría estrechar la cooperación en diversos ámbitos.

Carney dio la bienvenida a esa propuesta, y definió a continuación su visión para esa nueva categoría de colaboración entre ambas partes, que se extendería más allá del Acuerdo Económico y Comercial Global, sellado por Bruselas y Ottawa, y aplicado de forma sólo provisional desde 2017.VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

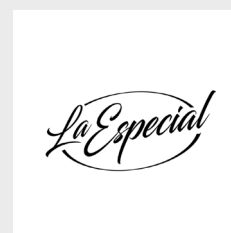
De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-010488**Presentada en Caracas, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026****Solicitada por:** FABRICA DE PASTA LA ESPECIAL, C.A. Domicilio: Carrera 4, entre calles 3 y 4, zona Industrial II. Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA**Clase Internacional:** 16**Clase Nacional:** 0**Para Distinguir:** BOLSAS, SOBRES Y RECIPIENTES DE PAPEL PARA EMPAQUETAR; BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

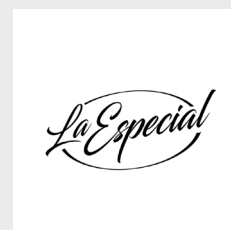
De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-010489**Presentada en Caracas, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026****Solicitada por:** FABRICA DE PASTA LA ESPECIAL, C.A. Domicilio: Carrera 4, entre calles 3 y 4, zona Industrial II. Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA**Clase Internacional:** 29**Clase Nacional:** 0**Para Distinguir:** ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-010490**Presentada en Caracas, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026****Solicitada por:** FABRICA DE PASTA LA ESPECIAL, C.A. Domicilio: Carrera 4, entre calles 3 y 4, zona Industrial II. Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA**Clase Internacional:** 30**Clase Nacional:** 0**Para Distinguir:** CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y

OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; MAYONESA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-010491

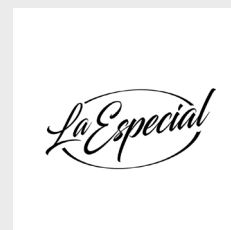
Presentada en Caracas, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Solicitada por: FABRICA DE PASTA LA ESPECIAL, C.A. Domicilio: Carrera 4, entre calles 3 y 4, zona Industrial II. Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-010492

Presentada en Caracas, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Solicitada por: FABRICA DE PASTA LA ESPECIAL, C.A. Domicilio: Carrera 4, entre calles 3 y 4, zona Industrial II. Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: BOLSAS, SOBRES Y RECIPIENTES DE PAPEL PARA EMPAQUETAR; BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-010493

Presentada en Caracas, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Solicitada por: FABRICA DE PASTA LA ESPECIAL, C.A. Domicilio: Carrera 4, entre calles 3 y 4, zona Industrial II. Barquisimeto, Estado Lara País: VENEZUELA

LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2026-000066

Presentada en Caracas, 10 DE ABRIL DE 2026

Solicitada por: KHD HUMBOLDT WEDAG GMBH Domicilio: Von-der-Wettem-Strasse 4a 51149 Koln, Rep. Fed. de Alemania País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): IMMO WEIDNER; MARIUS REISSDORFER; ALEXANDER KNOCH

Título: MOLINO DE RODILLOS CÓNICOS

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE A UN MOLINO (100, 200) PARA LA TRITURACIÓN DE MATERIAL DE MOLIENDA QUEBRADIZO (10). SEGÚN LA INVENCION, ESTÁ PREVISTO QUE DOS RODILLOS CÓNICOS (101, 102) MONTADOS RESPECTIVAMENTE SOBRE SU PROPIO EJE (110, 111) CON CONOS O TRONCOS DE CONO (112, 113) DISPUESTOS SOBRE ELLOS, FORMEN, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE SUS ÁREAS LATERALES (114, 115) COMO SUPERFICIE DE MOLIENDA UN INTERSTICIO DE MOLIENDA (116) ENTRE SÍ, QUE ESTÁ LIMITADO POR AMBOS LADOS MEDIANTE UNA LÍNEA GENERATRIZ (117, 118) DEL CONO O DEL TRONCO DE CONO (112, 113).EL MOLINO DE RODILLOS CÓNICOS PUEDE ESCALARSE CON MENOS ESFUERZO QUE LAS PRENSAS DE RODILLOS DE ALTA PRESIÓN CONOCIDAS CON DOS RODILLOS DE MOLIENDA CILÍNDRICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2026-000073

Presentada en Caracas, 17 DE ABRIL DE 2026

Solicitada por: ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): JEREMY S. YORK; HIROAKI TANI; ISABEL CRISTINA GONZALEZ VALCARCEL; DOUGLAS JAMES DYSZLEWSKI; LACIE MARIE CHAUVIGNE-HINES; NICHOLAS ALAN BABB; RIAZUL ALAM

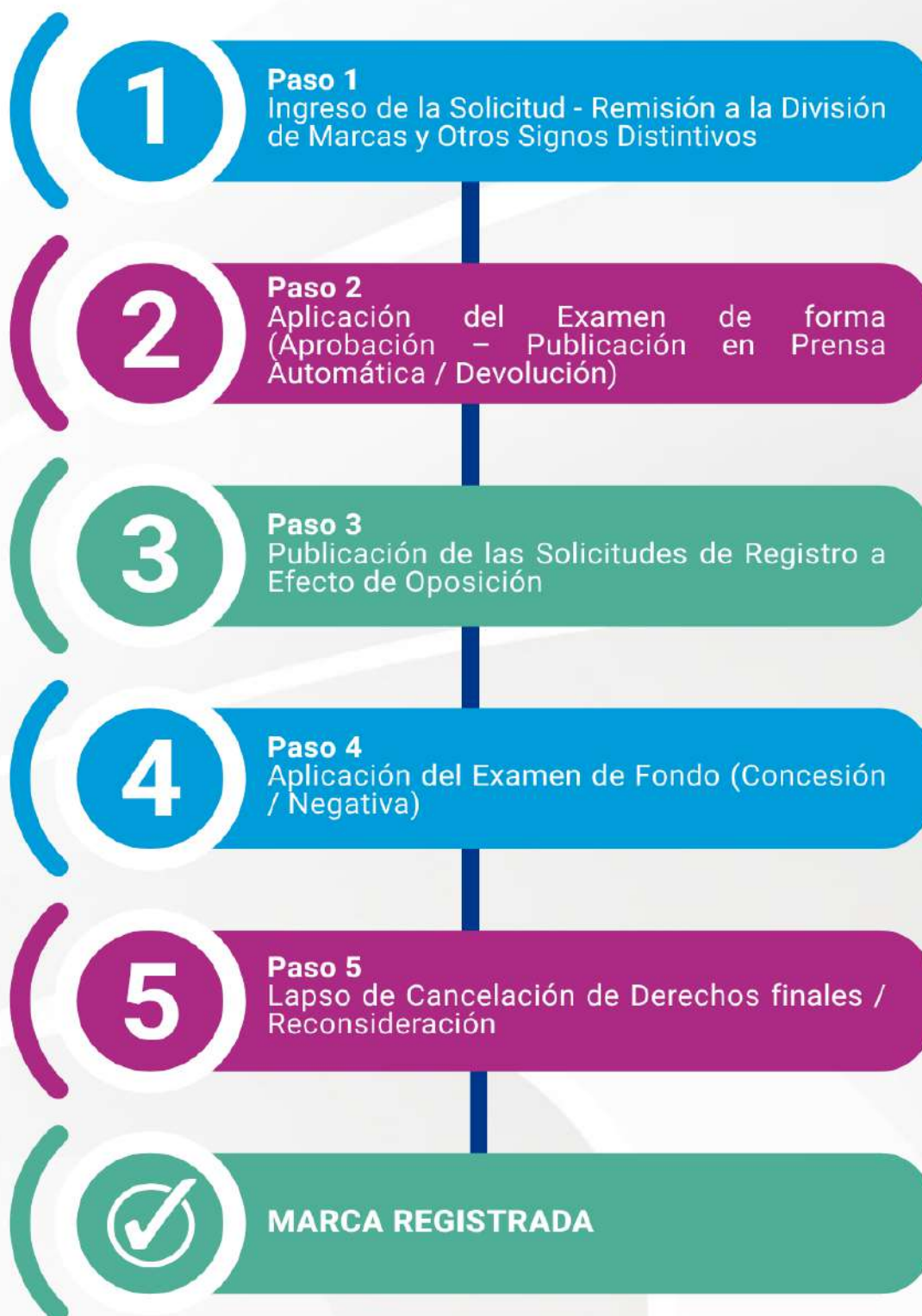
Título: CONJUGADOS QUE COMPRENDEN PROTEÍNA DE UNIÓN AL RECEPTOR DE TRANSFERRINA

Resumen: EN LA PRESENTE SE PROPORCIONAN COMPUESTOS Y CONJUGADOS QUE COMPRENDEN PROTEÍNA DE UNIÓN AL RECEPTOR DE TRANSFERRINA, COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN TALES CONJUGADOS, Y MÉTODOS PARA TRATAR ENFERMEDADES DEL SNC (P. EJ., ENFERMEDAD NEURODEGENERATIVA) USANDO TALES CONJUGADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 18

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



TIEMPO DE DURACIÓN DE 3 A 4 MESES

Nota: Esta estimación se realiza con base a una solicitud sin dilaciones en el proceso, tales como: (Oposiciones, Devoluciones de Forma y Fondo, Prorrogas, Recursos entre otros)